



GAS & ELECTRICIDAD S.A.

El objeto que persigue la sociedad, en forma enunciativa y no restrictiva, se refiere principalmente a: realizar inversiones tanto en el interior del país como en el exterior del país pudiendo crear subsidiarias fuera del país, asociarse con otras empresas extranjeras en la modalidad y de acuerdo a acuerdos internacionales; asimismo prestar servicios principalmente en el campo de generación eléctrica, desarrollar y comercializar proyectos de generación, transporte y/o distribución eléctrica, además podrá generar, para sí o para terceras personas, energía eléctrica en base a gas natural, diesel o tecnología hidroeléctrica, eólica, geotérmica o cualquier otra posible, susceptible de amplia comercialización, podrá adquirir gas natural, otros combustibles y/o energía eléctrica, para después por cuenta propia o ajena y/o en asociación almacenar, transportar, distribuir y comercializar los mismos, prestar servicios petroleros de toda índole, directamente o por medio de terceros, prestando servicios de asesoramiento, consultoría o supervisión de proyectos u obras, proyectar, planificar, financiar, construir o instalar para la sociedad o para otros, o en asociación estaciones de servicio para la venta de todo tipo de combustibles, principalmente gas natural vehicular, gasolina diesel y todo otro tipo de combustible susceptible de ser usado como carburante; implementar plantas de generación eléctrica en todas sus configuraciones posibles técnicas, económicas, financieras y legales, pudiendo realizar actividades de compra de todas las modalidades posibles, incluyendo fuentes de leasing del exterior o interior del país, pudiendo también ofertar sus servicios en cualquiera de las modalidades legales existentes o las reconocidas por el comercio internacional o sus prácticas desarrolladas. Asimismo, podrá efectuar importaciones de equipo de generación y petróleo de toda clase, incluyendo partes de reposición; equipo mecánico liviano o pesado, automotores en general; equipo eléctrico o electrónico, de ingeniería, maquinaria, accesorios y materiales relacionados con los mismos, sin restricción de ninguna naturaleza, quedando facultada para comercializar dichos bienes, directamente, por medio de terceros o en asociación, además de poder obtener licencias de tecnologías de fabricantes, representaciones o agencias, concederlas, comprar y vender tecnología de todo tipo, pudiendo, para la consecución de sus fines, integrar otras sociedades comerciales, dentro y fuera del país, con las únicas restricciones que señala la ley. Podrá también realizar venta de servicios profesionales, tecnología y consultoría relacionada con los fines que la sociedad se ha impuesto.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (RMV) DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI): SPVS-IV-EM-GYE-098/2005

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS GAS & ELECTRICIDAD II EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSVSC-PEB-GYE-002/2018

NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN DE BONOS GAS & ELECTRICIDAD II – EMISIÓN 1 EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSVSC-ED-GYE-010/2018

CARTA EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE LA EMISIÓN DE BONOS GAS & ELECTRICIDAD II – EMISIÓN 1: ASFI/DSVSC/R-183427/2018 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2018

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

El Prospecto Complementario debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos GAS & ELECTRICIDAD II

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: “BONOS GAS & ELECTRICIDAD II – EMISIÓN 1”

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE BONOS GAS & ELECTRICIDAD II – EMISIÓN 1: Bs75.000.000.-

(Setenta y cinco millones 00/100 Bolivianos)

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS GAS & ELECTRICIDAD II:

USD30.000.000.- (Treinta millones 00/100 Dólares Estadounidenses).

Principales Características de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD II – Emisión 1

Tipo de Valores a Emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.																																																																								
Moneda de la Emisión:	Bolivianos.																																																																								
Monto de la Emisión:	Bs75.000.000.- (Setenta y cinco millones 00/100 Bolivianos).																																																																								
Series en que se divide la Emisión:	Serie A: Bs15.000.000.- (Quince millones 00/100 Bolivianos). Serie B: Bs60.000.000.- (Sesenta millones 00/100 Bolivianos).																																																																								
Valor Nominal de los Bonos:	Bs 10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).																																																																								
Fecha de Emisión:	31 de agosto de 2018.																																																																								
Tipo de Interés:	Nominal, anual y fijo.																																																																								
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.																																																																								
Monto de capital a amortizar:	Las amortizaciones de capital se realizarán cada 180 días calendario, de acuerdo al siguiente detalle: <table><tr><th colspan="3">Serie A: el capital será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendario, desde el cupón No. 1, de acuerdo al siguiente detalle:</th><th colspan="3">Serie B: el capital será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendario, desde el cupón No. 11, de acuerdo al siguiente detalle:</th></tr><tr><th>Cupón</th><th>Días acumulados</th><th>% Amortización de Capital</th><th>Cupón</th><th>Días acumulados</th><th>% Amortización de Capital</th></tr><tr><td>1</td><td>180</td><td>9,24%</td><td>11</td><td>1.980</td><td>2,65%</td></tr><tr><td>2</td><td>360</td><td>9,39%</td><td>12</td><td>2.160</td><td>2,72%</td></tr><tr><td>3</td><td>540</td><td>9,57%</td><td>13</td><td>2.340</td><td>2,78%</td></tr><tr><td>4</td><td>720</td><td>9,72%</td><td>14</td><td>2.520</td><td>2,85%</td></tr><tr><td>5</td><td>900</td><td>9,90%</td><td>15</td><td>2.700</td><td>2,92%</td></tr><tr><td>6</td><td>1.080</td><td>10,08%</td><td>16</td><td>2.880</td><td>3,00%</td></tr><tr><td>7</td><td>1.260</td><td>10,26%</td><td>17</td><td>3.060</td><td>3,08%</td></tr><tr><td>8</td><td>1.440</td><td>10,44%</td><td>18</td><td>3.240</td><td>3,15%</td></tr><tr><td>9</td><td>1.620</td><td>10,62%</td><td>19</td><td>3.420</td><td>3,22%</td></tr><tr><td>10</td><td>1.800</td><td>10,78%</td><td>20</td><td>3.600</td><td>35,67%</td></tr></table>	Serie A: el capital será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendario, desde el cupón No. 1, de acuerdo al siguiente detalle:			Serie B: el capital será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendario, desde el cupón No. 11, de acuerdo al siguiente detalle:			Cupón	Días acumulados	% Amortización de Capital	Cupón	Días acumulados	% Amortización de Capital	1	180	9,24%	11	1.980	2,65%	2	360	9,39%	12	2.160	2,72%	3	540	9,57%	13	2.340	2,78%	4	720	9,72%	14	2.520	2,85%	5	900	9,90%	15	2.700	2,92%	6	1.080	10,08%	16	2.880	3,00%	7	1.260	10,26%	17	3.060	3,08%	8	1.440	10,44%	18	3.240	3,15%	9	1.620	10,62%	19	3.420	3,22%	10	1.800	10,78%	20	3.600	35,67%
Serie A: el capital será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendario, desde el cupón No. 1, de acuerdo al siguiente detalle:			Serie B: el capital será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendario, desde el cupón No. 11, de acuerdo al siguiente detalle:																																																																						
Cupón	Días acumulados	% Amortización de Capital	Cupón	Días acumulados	% Amortización de Capital																																																																				
1	180	9,24%	11	1.980	2,65%																																																																				
2	360	9,39%	12	2.160	2,72%																																																																				
3	540	9,57%	13	2.340	2,78%																																																																				
4	720	9,72%	14	2.520	2,85%																																																																				
5	900	9,90%	15	2.700	2,92%																																																																				
6	1.080	10,08%	16	2.880	3,00%																																																																				
7	1.260	10,26%	17	3.060	3,08%																																																																				
8	1.440	10,44%	18	3.240	3,15%																																																																				
9	1.620	10,62%	19	3.420	3,22%																																																																				
10	1.800	10,78%	20	3.600	35,67%																																																																				
Periodicidad de Pago de Intereses:	Cada 180 días calendario.																																																																								
Plazo de Colocación Primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.																																																																								
Regla de Determinación de Tasa de cierre o de adjudicación :	Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.																																																																								
Procedimiento de Colocación Primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).																																																																								
Forma de Circulación de los Bonos:	A la orden.																																																																								
Forma de pago en Colocación Primaria:	En efectivo.																																																																								
Modalidad de Colocación:	A mejor esfuerzo.																																																																								
Bolsa en la cual se inscribirá la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.																																																																								
Forma de Representación de los Valores:	Los Bonos GAS & ELECTRICIDAD II – Emisión 1 estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulación legal vigente.																																																																								
Garantía:	Quirografaria.																																																																								
Forma de amortización del capital y/o pago de intereses de la Emisión:	En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV. A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.																																																																								
Calificadora de Riesgo:	Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.																																																																								



Calificación de Riesgo* otorgada por:
Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

AA3: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de amortizaciones de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 3 significa que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

Serie	Clave de Pizarra	Monto de la Serie	Cantidad de Valores	Tasa de Interés	Plazo	Fecha de Vencimiento
A	GYE-2-N1A-18	Bs15.000.000.-	1.500	4,00%	1.800 días calendario	5 de agosto de 2023
B	GYE-2-N1B-18	Bs60.000.000.-	6.000	5,25%	3.600 días calendario	9 de julio de 2028

***LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN “FACTORES DE RIESGO” EN LA PÁGINA 41 DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS GAS & ELECTRICIDAD II, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA COBERTA DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN, ASÍ COMO LA RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS GAS & ELECTRICIDAD, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y GAS Y ELECTRICIDAD S.A.



agencia de boli